

superficie útil de 79 metros 20 decímetros cuadrados, y una superficie construida de, incluidos elementos comunes, 92 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 173, libro 521 de la sección cuarta, tomo 2.809, finca 26.072, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 8.087.500 pesetas.

Sevilla, 12 de septiembre de 2000.—La Juez sustituta.—El Secretario.—54.880.

SEVILLA

Edicto

Don Sebastián Moya Sanabria, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/00, se tramita procedimiento judicial sumario número 222/00-4, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, contra don Daniel Hernández Torrado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3998000018022200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el 19 de enero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 16 de febrero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana 289. Vivienda simple, en planta primera, letra D, tipo T-5, integrada en el portal 16. Situada en el conjunto arquitectónico en barriada

Pino Montano, de Sevilla, manzana C, entre las calles Parque de Cazorla, Parque del Torcal de Antequera, Parque de Grazaleta y Parque de Doñana. Tiene una superficie construida de 78 metros 2 decímetros cuadrados, y útil de 53 metros 12 decímetros cuadrados, convenientemente distribuido. Linda: Por su frente, donde tiene su acceso, galería de portales y vivienda letra A, tipo T-21, del portal 17; por la izquierda, vivienda letra C, tipo T-6; por la derecha, entrando, zonas comunes, y por el fondo, con calle Parque de Cazorla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al folio 55 del tomo 1.067, libro 1.066, finca 69.288.

Tipo de subasta: 6.578.187 (seis millones quinientas setenta y ocho mil ciento ochenta y siete) pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—54.580.

SUECA

Edicto

Don José María Gómez Villora, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Sueca y su partido,

Por el presente hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado bajo el número 569/1993 instado por la Procuradora doña Elisa Bru Fenollar en nombre y representación de «Mercedes Benz Credit, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima» contra don Santiago Delfa Ciscar sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta en lotes separados, por primera vez y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 7 de noviembre de 2000, a las doce horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, debiendo consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya agencia de esta ciudad, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado sin cuyo requisito no serán admitidos. Los autos y en su caso la certificación del Registro, prevenida en la Ley, estarán de manifiesto en Secretaría entendiéndose que los licitadores lo aceptan como bastante sin derecho a exigir otros y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado.

Para la celebración en su caso de la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se ha señalado el día 5 de diciembre de 2000, a la misma hora y lugar; y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, se ha señalado para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de enero de 2001, a la misma hora y lugar.

Se hace extensivo el presente edicto para que en su caso sirva de notificación en forma al demandado.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Urbana. Vivienda dúplex, sita en la calle La Barca, número 113-A, planta primera y segunda de Tavernes de Valldigna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2448, libro 513, folio 165, finca registral número 37.259. Valorado a efectos de subasta en la suma de 9.029.600 pesetas.

Lote segundo. Urbana. Local comercial sito en la calle La Barca, 113, planta baja de Tavernes de Valldigna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2448, libro 513, folio 160, finca registral número 37.254. Valorado a efectos de subasta en la suma de 567.040 pesetas.

Lote tercero. Urbana. Apartamento del edificio «San Pablo III», escalera A, planta primera, puerta segunda, sito en la calle Blasco Ibáñez, 24, de Tavernes de Valldigna. Inscrita en el Registro de la Pro-

iedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2448, libro 553, folio 172, finca registral número 28.097. Valorado a efectos de subasta en la suma de 11.434.450 pesetas.

Lote cuarto. Rústica. Tierra secano sita en la partida del Camino del Mar de la población de Tavernes de Valldigna, con una superficie de 5,18 áreas y 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tavernes de Valldigna, al tomo 2497, libro 562, folio 75, finca registral número 19.161.

Valorado a efectos de subasta en la suma de 936.370 pesetas.

Dado en Sueca a 24 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—54.852.

SUECA

Edicto

Don Vicente Manuel Escriba Félix, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/98, instado por el Procurador don Máximo Marqués Ortells, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ricardo Torres Serra, actualmente en ignorado paradero y domicilio sobre reclamación de préstamo hipotecario, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 27 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y por la segunda y tercera subastas, en su caso, para los días 10 de enero de 2001 y 8 de febrero de 2001, respectivamente, a la misma hora y lugar; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Sueca, sita en calle San Cristófol, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Esta-